GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoria	DIDAI-80291-1-2019
Nombramiento:	DIDAI-80291-1-2019
SIAD No.:	549639
Fecha del Nombramiento:	09-10-2019
Fecha de entrega del Informe:	06-12-2019
Fecha de entrega del Informe Final:	12-12-2019
Nombre del Auditor:	Lic. Marvin Aisar Castañon Orozco
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SAN MARCOS
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC SAN MARCOS
Tipo de Auditoría:	AUDITORIA DE GESTION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Áreas Examinadas:	Ingresos y Egresos
Período Auditado:	Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2019

Guatemala, 13 de diciembre de 2019

Doctor Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019.

Y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Reglones presupuestarios sin ejecución.

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, al realizar la Auditoria de Gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre 2019, se determinó según reporte R00804768.rpt., correspondiente del mes de enero a septiembre 2019, que aparecen 14 renglones correspondientes a los programas 1 "Actividades Centrales" y 5 "Actividades Comunes a los programas de preprimaria, primaria, básico y diversificado programas 11, 12, 13 y 14" con presupuesto vigente por la cantidad total de Q. 482,798.00, pero los mismos al mes de septiembre tienen un 0% de ejecución. (Ver Anexo 2).

Hallazgo No.2

Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, al realizar la Auditoria de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó que, según reporte No. R00812354.rpt, generado en el Módulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, con fecha 24 de octubre de 2019, persisten bienes no contabilizados por la cantidad de Q. 12,335.00, dicha situacion ya habia sido señala en el informe de Auditoría Interna No. 63641-1-2017. (Ver anexo 3).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Reglones presupuestarios sin ejecución.

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito, para que conjuntamente con los responsables de los programas, se evalúen las causas que no permitieron cumplir con las metas y ejecutar los renglones indicados en la condición, con la finalidad de que les permita mejorar los controles existentes y así asegurar el cumplimiento de las metas planificadas.

En el futuro deben realizar reuniones mensuales con los responsables de los programas con la finalidad de evaluar, analizar y monitorear el comportamiento de la ejecución presupuestaria, adquiriendo compromisos necesarios, para así poder alcanzar las metas programadas, de lo cual deben dejar evidencia escrita por medio de actas o minutas de los puntos evaluados y compromisos adquiridos.

De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizada, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.2

Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, realice lo siguiente:

- Gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero y al Jefe Financiero, para que el encargado de inventarios, a la brevedad, revise el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores y que, a la fecha, no se encuentran contabilizados, procediendo a depurar la diferencia de Q. 12,335.00 descrita en la condición.
- Sancione administrativamente, conforme en derecho corresponda, a los responsables del proceso de inventarios, por el incumplimiento a la normativa legal vigente y a las recomendaciones de Auditoría Interna, vertidas en el informe No. CUA 63641-1-2017, para la contabilización de los bienes de inventario registrados en el módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Los hallazgos anteriormente descritos, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante el Acta de Comunicación y Cierre de Auditoría No. 97-2019 de fecha 2 de diciembre de 2019, suscrita en el libro de Actas No. L-12-182-14 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el veintinueve de mayo de 2014, los cuales a la fecha del presente resumen gerencial están confirmados.

No se dio seguimiento a la Auditoría anterior CUA 71549-1-2018 Auditoria de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, debido a que se le dio seguimiento al mismo, según informe CUA 79395-1-2019, quedando en proceso las recomendaciones de los hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales: No.1 Sueldos Pagados no Devengados; No.2 Pago inoportuno de bolsas de estudio; No.3 Deficiente programación y ejecución del presupuesto; No. 4 Deficiencias en el área de telefonía móvil; y hallazgo de Deficiencias de Control Interno: No. 1 Deficiencia en Sistema de Gestión Financiera y falta de uso de módulo de caja fiscal.

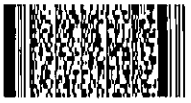

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno, en los siguientes aspectos:

Deficiencias en elaboración de caja fiscal en Instituto por Cooperativa de Enseñanza.

Al realizar visitas a los Institutos por Cooperativa de Enseñanza, se constató que en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Aldea la Grandeza, Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, se duplicó el registró de la nómina de Sueldos y Salarios, en las Cajas Fiscales de Egresos de abril y mayo, por la cantidad de Q. 7,270.00. Los responsables presentaron los documentos de respaldo, que amparan la corrección de la Caja Fiscal.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

MARVIN AISAR CASTAÑON OROZCO
Auditor

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
Supervisor

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación